

UNA OPORTUNIDAD PARA ESCUCHAR LAS VOCES DE LAS INFANCIAS MENORES DE SEIS AÑOS



CONVOCANTES A ESTA ACTIVIDAD

 <p>EVEP Inicial Espacio Vinculante por una Nueva Educación Pública</p>	 <p>STI SINDICATO TRABAJADORES DE INTEGRA</p>	 <p>andime Asociación Nacional de Docentes de Educación de Integración</p>	 <p>APROJUNJI ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA</p>
 <p>Oceanim 42 AÑOS</p>	 <p>CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE</p>	 <p>Movimiento VTF</p>	 <p>Universidad ARTURO PRAT del Estado de Chile</p>
 <p>UNIVERSIDAD DE LA SERENA CHILE</p>	 <p>Universidad de Valparaíso CHILE</p>	 <p>Universidad Católica Silva Henríquez</p>	 <p>uah / Universidad Alberto Hurtado</p>
 <p>UNIVERSIDAD DE LOS RÍOS</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE CHILE</p>	 <p>UOH Universidad de O'Higgins</p>	 <p>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</p>
 <p>UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE LOS RÍOS</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE MAGALHÃES CHILE</p>

1.Elisa Loncon	Presidenta CC y miembro de escaños reservados.
2.Carlos Calvo	Distrito 5
3.Jaime Bassa	Distrito 7
4.Giovanna Roa	Distrito 10
5.Damaris Abarca	Distrito 15
6.María José Oyarzun	Distrito 7
7.Tomas Laibe	Distrito 27
8.Constanza Schonhaut	Distrito 11
9.Jorge Baradit	Distrito 10
10.Mariela Serey Jiménez	Distrito 6
11.Trinidad Castillo	Distrito 5
12.Bernardo de la Maza	Distrito 8
13.Patricia Politzer	Distrito 10
14.Yarela Gómez	Distrito 27

15.Ramona Reyes	Distrito 24
16.Benito Baranda	Distrito 12
17.Andrés Cruz	Distrito 20
18.Tammy Pustilnick	Distrito 20
19.Javier Fuchslocher	Distrito 21
20.Ingrid Villena	Distrito 13
21.Bastián Labbe	Distrito 2
22.Beatriz Sánchez	Distrito 12
23.Malucha Pinto	Distrito 13
24.Manuela Royo	Distrito 23
25.Elisa Giustinianovich	Distrito 28
26.Carolina Sepúlveda	Distrito 19
27.Cesar Valenzuela	Distrito 9
28.Giovanna Grandon	Distrito 12
29.Tiare Aguilera	Escaño Reservado Rapa Nui

30.Cristóbal Andrade	Distrito 6
31.Marcos Barraza	Distrito 13
32.Bárbara Sepúlveda	Distrito 9
33. Carolina Videla	Distrito 1
34. Tatiana Urrutia	Distrito 8
35. Juan José Martín	Distrito 12
36. Miguel Ángel Botto	Distrito 6
37.Manuel Woldarsky	Distrito 10
38.Maria José Oyarzun	Distrito 7
39. Loreto Vallejos	Distrito 15

I.- PRESENTACIÓN

El equipo de la Consulta Constituyente Primera Infancia impulsado por EVEP Inicial y conformado por sindicatos STI Integra, Aprojunji, Andime, así como Universidades públicas y privadas, académicos y centros de estudio, en conjunto con los Constituyentes que se adhieren a esta iniciativa, invitan a todas las organizaciones públicas y privadas que imparten la Educación Parvularia, a participar en la actividad **“Los niños y niñas dibujan el Chile que sueñan”** como una acción de participación ciudadana recientemente aprobada en el reglamento de la Convención Constituyente.

El momento histórico que se desarrolla en Chile demanda que la Convención Constitucional escuche las distintas voces de los y las ciudadanas de nuestro país. En este marco, estamos convencidos y convencidas que es necesario reivindicar el ~~ejercicio~~ ejercicio de los derechos fundamentales de la infancia, situándolos en las mismas condiciones sociales y culturales que los adultos.

En este sentido, es imprescindible la participación de la niñez menor de seis años en la co-construcción del Chile que todos anhelamos, y los y las Constituyentes que adhieren a esta actividad reconocen la necesidad de escuchar sus voces, sentimientos, deseos, formas de habitar los territorios y prácticas cotidianas en la escritura de esta nueva Carta Magna.

Nuestra tarea está orientada a que se reconozca en la nueva Constitución los derechos de participación de la primera infancia, lo cual necesariamente debe llevar incorporada la misión de garantizar sus derechos de educación y protección.

II.- FUNDAMENTOS

Enfoque de derechos

Sin duda, en el ámbito mundial, el hito más significativo en la forma de mirar y enfrentar el tema de la infancia ha sido la adopción de la Convención de Derechos del Niño (en adelante CDN) por parte de las Naciones Unidas en 1989 que Chile aprueba (13/08/1990), promulga (14/08/1990) y publica (27/09/1990).

La CDN comprende principios fundamentales que orientan su puesta en práctica, aplicación e interpretación. Estos principios se basan en todos los artículos y derechos de la convención y están interconectados, es decir, no se pueden aplicar sin tener en cuenta los demás y son normativos e instrumentales.

Los principios son:

Principio de no discriminación, cuyo objetivo es garantizar que todos los niños y niñas, sin excepción, puedan disfrutar de sus derechos sin ninguna distinción por *«la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales»*.

Principio del interés superior del niño, el cual garantiza que *«en todas las medidas concernientes a los niños [...] una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño»*.

Principio de supervivencia y desarrollo garantiza a los niños y niñas no solo el derecho a no ser asesinados, sino también a que se garanticen sus derechos económicos y sociales.

Principio de inclusión y participación determina que todos los niños y niñas deben poder **expresar sus opiniones libremente y que se respeten sus puntos de vista.**

Los niños, niñas y adolescentes son titulares del derecho a la educación, esto implica que lo ejercen y demandan por parte de los estados firmantes, su garantía, protección y respeto. Sin embargo, tal como está establecido en la Convención sobre los Derechos de los Niños, sus derechos están declarados de prioridad absoluta, porque frente a limitaciones en los recursos o en las condiciones de realización de los derechos humanos, **los derechos de los niños y niñas tienen prioridad con respecto a los derechos del resto de los ciudadanos.**

La Convención Constituyente se hace parte de este compromiso aprobando en su reglamento la participación ciudadana en todos los territorios del país: los niños y niñas son ciudadanos que tienen el derecho a dar su opinión y ser escuchados, por lo cual, la actividad que se propone es de especial relevancia para nuestro país.

Bases Curriculares de la Educación Parvularia

Convivencia y Ciudadanía es un núcleo de las actuales Bases Curriculares de la Educación Parvularia que se refiere al conjunto de actitudes, conocimientos, habilidades sociales y emocionales que permiten al niño y la niña convivir pacíficamente con otros, tomar decisiones que favorecen el bien común y desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez mas amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de **la participación**, colaboración y respeto.

III.-Objetivos

Objetivo General

1. Promover la participación ciudadana de los niños y niñas menores de seis años.

Objetivos Específicos

1. Reconocer y valorar la importancia de la expresión infantil de niños y niñas menores de seis años.
2. Escuchar y difundir las voces del relato de los dibujos de los niños y niñas menores de seis años sobre el país que sueñan.
3. Difundir los sueños que tienen los niños y niñas del nivel de Educación Parvularia sobre nuestro país.

IV.-Descripción general de la actividad

La invitación es que todos los niños y niñas que asisten a establecimientos públicos y privados de Educación Parvularia de nuestro país entre los 3 y 6 años puedan dibujar el país que sueñan.

El dibujo infantil es un medio de expresión a través del cual el niño y niña representa la realidad que le rodea, expresa emociones de mejor manera que con sus propias palabras, desarrolla su creatividad, expresa su libertad tanto de pensamientos, y emociones, da a conocer sus sueños, deseos, temores y alegrías proporcionando una información clave para apoyar su desarrollo y crecimiento.

A través de la interacción con el entorno, los lenguajes artísticos se constituyen en instrumentos privilegiados para exteriorizar las vivencias emocionales, cognitivas, sociales, físicas y desarrollar el pensamiento creativo.

En este proceso gradual de apropiación y construcción de significados, los niños y niñas van ampliando y enriqueciendo las posibilidades de representar su mundo interior y su relación con el entorno, lo que les permitirá mayores grados de elaboración, abstracción y simbolización de sus experiencias, sensaciones, sentimientos e ideas (BCEP 2018).

Basado en lo anterior, en cada aula se invitará dibujar a los niños y niñas en una actividad planificada por el equipo pedagógico para estos efectos. Se trata que los niños no sientan una imposición de una actividad, para ello, se proponen pasos metodológicos asegurando que todos tengan las mismas oportunidades al realizar esta actividad.

V. ¿Quiénes están invitados a participar de esta actividad?

1. Centros educativos de Educación Parvularia.
2. Escuelas con cursos de transición.
3. Escuelas Especiales.
4. Fundaciones vinculadas a la atención integral y /o complementaria de la infancia menor de seis años.
5. Universidades públicas y privadas que, junto a equipos de especialistas del colectivo académico e investigadores analizarán los dibujos desde la perspectiva socio cultural.
6. Colegios particulares y particulares subvencionados con cursos de Transición
7. Municipios, DAEM y Corporaciones de Educación.
8. Sindicatos y asociaciones gremiales.

VI. Productos esperados

1. Dibujos de niños y niñas que asisten a las diversas instituciones públicas y privadas de Educación Parvularia de nuestro país.
2. Relato colectivo de los niños y niñas escrito por el equipo pedagógico, sobre lo que los niños sueñan.
3. Relato escrito en cada dibujo del relato de cada niño y niña.

4. Minutas para la discusión en la Comisión de Educación de la Convención Constituyente conteniendo la opinión de los niños y niñas participantes.
5. Un libro con los dibujos y relatos de los niños y niñas como evidencia de la participación de los niños y niñas menores de seis años en este proceso constituyente.

VII. Rol esperado de los centros de estudio y universidades adheridas

Se espera que cada Universidad o centro de estudio realice las siguientes actividades:

1. Conformar un equipo de académicos responsables de esta actividad.
2. Participar en las conversaciones entre las universidades participantes para acordar acopio, criterios de análisis y trazabilidad de los dibujos, resguardando la confidencialidad de los resultados del análisis.
3. Comunicar a las autoridades respectivas el inicio de esta actividad formal.
4. Comunicar al equipo de la Consulta Constituyente si las o los académicos participantes desean que sus nombres estén el índice del libro.
5. Participar en la entrega de dibujos y el libro a la Convención Constituyente. Acto que se comunicará oportunamente.
6. Cada universidad regional asume la responsabilidades anteriormente mencionadas.
7. En el caso de la Región Metropolitana será la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación la entidad responsable de coordinar el trabajo con el resto de las universidades de la Región.

VIII. Rol esperado de los DAEM o Corporaciones adheridas

1. Sensibilizar a los equipos directivos y educadoras de las escuelas de su territorio.
2. Apoyar el trabajo de los equipos pedagógicos de los cursos de transición para que esta actividad se realice siguiendo los pasos metodológicos sugeridos y de este modo asegurar la equidad en la oportunidad del aprendizaje.
3. Resguardar que esta actividad siga los pasos indicados y no se utilice políticamente en el marco **del respeto y resguardo de los derechos de los niños y niñas participantes.**
4. Solicitar oportunamente al equipo constituyente si requieren una capacitación. Esta actividad es muy breve, porque los equipos pedagógicos la realizan cotidianamente con los niños y niñas. **Esta capacitación apunta básicamente a los resguardos éticos,** en el marco de los derechos de los niños y niñas.
5. Coordinarse con las universidades que harán el acopio para retirar los dibujos.
6. Participar en la entrega de los dibujos a los constituyentes, acto que se comunicará oportunamente.

IX. Rol esperado de los Colegios particulares y particulares subvencionados con cursos de Transición.

1. Presentar propuesta al equipo de gestión y las Educadoras de los niveles de educación parvularia desde los 4 años.

2. Apoyar el trabajo de los equipos pedagógicos de los cursos de transición, para que esta actividad se realice siguiendo los pasos metodológicos sugeridos. De este modo, se asegura la equidad en la oportunidad del aprendizaje.
3. Resguardar que esta actividad se realice en un marco **de respeto y resguardo de los derechos de los niños y niñas participantes.**
4. Solicitar oportunamente al equipo constituyente si requieren una capacitación. Esta actividad es muy breve, porque los equipos pedagógicos la realizan cotidianamente con los niños y niñas. **Esta capacitación apunta básicamente a los resguardos éticos,** en el marco de los derechos de los niños y niñas.
5. Coordinarse con las universidades que harán el acopio para retirar los dibujos.
6. Participar en la entrega de los dibujos a los constituyentes, acto que se comunicará oportunamente.

X. Escuelas especiales y Fundaciones

Dada las especiales características de los niños y niñas que asisten a estas escuelas y en las fundaciones. En el marco de la inclusión, equidad de género y el derecho a participar y ser escuchados resulta de vital importancia incorporar la opinión de ellos y ellas.

Los equipos que trabajan en estas escuelas y / o fundaciones son los especialistas que mejor conocen las posibilidades de expresión de estos niños y niñas, se solicita aplicar la estrategia idónea para que expresen sus emociones y creatividad.

Por las razones anteriormente descritas, se podrán incluir dibujos, audios, collage colectivos, fotos de modelados en volumen etc. respetando rigurosamente las condiciones descritas en el **punto XI y XII.**

XI. Condiciones para resguardar los derechos de los niños y niñas participantes.

Resguardo de la identidad en el dibujo

1. Este sólo debe contener el nombre y primera letra del niño, apellido del niño, niña.
2. No se debe indicar el nombre del establecimiento ni la comuna.
3. Escribir al reverso lo que cada niño, niña expresó acerca de su dibujo.

Resguardo en el relato de los niños y niñas

El adulto que realiza la actividad:

1. Escribe con las palabras que dicen los niños y niñas, en hojas aparte, el relato colectivo de la primera parte del desarrollo de esta actividad.
2. En este relato colectivo el adulto responsable de la actividad indica nombre del establecimiento y comuna.
3. Guarda en una misma carpeta los dibujos y el relato colectivo.

4. Envía esta carpeta de acuerdo a los protocolos establecidos por la institución a la cual pertenece.

XII. Pasos metodológicos propuestos para realizar la actividad

Con el objeto de resguardar la rigurosidad del objetivo de la actividad, se sugieren los siguientes pasos metodológicos:

- Antes de iniciar la actividad

*Preparar el material para esta actividad: **Hojas block liceo 27cm x13.5cm una para cada niño, niña con:***

- *El nombre y **la primera letra** de su apellido en la anverso de la hoja*
- *El nivel parvulario al que pertenece el niño o niña: Nivel Medio, Nivel transición, NT1 , NT2 .*
- *Lápiz scripto o plumones de diversos colores en las mesas para los niños de transición y lápiz de cera para los niveles medios (este lápiz permite escanear los dibujos con mayor fidelidad)*
- *Una hoja aparte para anotar las respuestas colectivas de los niños y niñas **con nombre del establecimiento.***

XIII. Resguardo de los derechos de los niños y niñas una vez realizada la actividad

Identidad en los dibujos

1. Los pasos metodológicos sugeridos responden al principio de la equidad, puesto que lo que se espera es que todos los niños y niñas tengan la misma oportunidad de experiencia de aprendizaje creativa.
2. En el anverso de los dibujos **sólo se debe indicar el nombre y la primera letra de su apellido.** Esto debido a que eventualmente, los dibujos podrían reflejar algunos conflictos internos o externos de los niños, niñas cuya confidencialidad debemos resguardar .Si esto sucediera se tomará contacto con el centro educativo oportunamente.
3. En el reverso de la hoja el adulto responsable de la actividad registra con letra legible y de **manera textual** lo que el niño expresa en su creación.

Relato colectivo de los niños y niñas

El adulto responsable de la actividad:

1. En la parte del desarrollo de la actividad escribe con letra legible y textual lo que el grupo de niños y niñas expresa verbalmente.
2. En esta hoja se debe indicar nombre del establecimiento y comuna.

XIV. Acopio y envío de los dibujos

Una vez que los niños y niñas terminan la actividad, el adulto responsable:

1. Guarda los dibujos en una carpeta.
2. Coloca en la carpeta nombre del establecimiento y comuna.
3. Enviar la carpeta cerrada a quienes esten coordinando el trabajo en su insitucion DAEM, Corporaciones, Aprojunji, STI, Andime etc.

XV. Trazabilidad

1. El equipo constituyente conformado por Aprojunji, STI, EVEP, en coordinación con las Universidades, Centros de Estudio y Académicas, respetando los acuerdos de participación de la Convención, tiene la obligación de devolver a los participantes los resultados de los análisis de los dibujos y relatos.
2. Para esto se enviarán por correo virtual los resultados a la autoridad profesional respectiva del municipio, escuela y centro educativo involucrado (jardín, escuela, red de jardines comunitarios, colegio, fundaciones etc.)

XVI. Descripción de la experiencia educativa

INICIO DE LA ACTIVIDAD

Frente a los niños y niñas, cómodamente sentados : si es presencial se coloca al frente, en el centro,
Si es virtual solicita que todos los niños y su acompañante prendan las cámaras.

Se sugiere iniciar con lo siguiente :

- *Todos juntos , juntas los invito a soñar nuestro país, su villa, población, barrio (según corresponda)*
- *Vamos todos a ponernos cómodos. ¿Ya están cómodos y relajados?*
- *Ahora, vamos a cerrar los ojos y a respirar profundamente. Al respirar imaginamos como el aire va viajando por todo nuestro cuerpo, llenándolo de energía y buenas cosas.*
- *Vemos como entra por nuestra nariz y va pasando por nuestra cabeza, nuestros, ojos, nuestra boca, nuestro cuello, nuestro corazón, que al recibirlo late más fuerte y con más energía. Nuestro cuerpo se va llenando de aire.*
- *Volvemos a respirar profundo y el aire, ahora, viaja del corazón a los pulmones; de ahí al estómago.*
- *Estamos llenos de energía e ideas. Volvemos a respirar y ahora el aire va del estómago a nuestros brazos y piernas y poco a poco empieza a salir por nuestros dedos.*

PRIMERA PARTE

Desarrollo:

- *Ya estamos relajados y contentos. Ahora vamos a utilizar un lápiz mágico que va ir escribiendo y dibujando en nuestra cabecita todo lo que vemos, sentimos, escuchamos y olemos.*

- *Estamos en el mundo de los sueños, donde todos y todas todos ¡VAMOS A SOÑAR !*
- *Vamos a soñar con el país, barrio, población, condominio (según corresponda) que todos deseamos para poder crecer sanos y contentos.*
- *¿Ya se lo imaginaron? Bien, ahora vamos, a dibujar en nuestra cabecita, con nuestro lápiz mágico*
- *Respiramos profundo...*
- *¿Qué ven en su (barrio, comunidad y país, condominio, población) según corresponda, que los pone muy felices?*

¿Cómo es el barrio de nuestros sueños?

¿Cómo es el país de nuestros sueños?

¿Cómo es la población, villa, (según corresponda) de nuestros sueños?

¿A qué huele su (población, villa o barrio) de sus sueños?

¿Qué escuchan en el barrio, villa, población (según corresponda) de nuestros sueños?

¿Qué están haciendo los niños /as en el barrio, villa, población (según corresponda), de nuestros sueños?

- *Ya tenemos muchas imágenes en nuestra cabecita que hemos dibujado con nuestro lápiz mágico.*

Respiramos profundamente de nuevo.

- *Vamos a guardarlas muy bien para que no se nos olviden, y podamos compartir lo que vimos en nuestro sueño con nuestros compañeros de sala.*
- *Revisenlas y guárdenlas en su cabecita. Vean que no se les haya olvidado nada, que todo esté ahí guardado*
- *Ahora vamos a volver a respirar profundo y cuando sintamos que el aire viaje por nuestro cuerpo vamos ir moviendo poco a poco nuestras manos, nuestros pies, nuestra cabeza, nuestro cuerpo.*
- *Volvemos a respirar y, ya más despiertos, vamos abriendo los ojos para ir despertando de nuestro increíble sueño.*
- *Voy a contar del 1 al 10 y al escuchar 10 todos vamos a estar muy despiertos y listos para compartir nuestros sueños.*
- *La educadora cuenta despacio del 1 al 10.*

SEGUNDA PARTE

Desarrollo

Relato oral del sueño

- *La persona responsable del equipo pedagógico les pide que cuenten sus sueños; mientras los comparten, y va escribiendo los sueños en una hoja /u hojas (que deben ser enviadas junto con los dibujos)*
- *El adulto responsable de la actividad sigue el orden de los sentidos para preguntar:*
- *¿Qué vieron?*
- *¿Qué olieron?*
- *¿Qué escucharon?*
- *¿Cómo se sentían todos y todas?*
- *¿Cómo los trataban ahí*
- *¿Cómo era tu... (población, barrio, condominio)?*
- *Una vez realizada esta conversación la Educadora / Técnica/ Agente educativa, solicita a los niños y niñas que dibujen su sueño libremente, sin presionar, orientar o incidir en las producciones infantiles.*
- *Luego pregunta a cada niño lo que dibujó y lo escribe en el reverso de la hoja.*
- *El relato de los conceptos y/o términos que cada niño quiso plasmar en su obra plástica debe ser realizado por un adulto, con tipografía de letra imprenta, junto a cada producción plástica.*

CIERRE DE LA ACTIVIDAD

- *Pregunta a los niños y niñas quien quiere compartir y explicar su dibujo*
- *Finaliza con un aplauso para todos y todas.*

